

Las opiniones expresadas por los expositores en reuniones de los Comités de VenAmCham, reflejados en este reporte, representan los criterios profesionales de sus autores sobre los temas tratados y no una posición de la Cámara ni la de sus Comités

**VENAMCHAM- COMITÉ AL DÍA
Comercio Exterior – Enero 2018**

Aspectos más importantes del Compliance en Venezuela

En el mes de enero se contó con la presentación del Sr. Jesús Dávila, Socio de la firma de asesoría legal, Baker&McKenzie, quien conversó con el Comité acerca del tema del compliance, destacando varios de sus aspectos más importantes.

El especialista comenzó su presentación indicando que el término se relaciona principalmente con normas de cumplimiento Internacional. Señala que los montos en multas por incumplimiento pueden llegar hasta 800 MM USD, por lo que el riesgo asociado a no generar un código de conducta y ética aplicable y en constante actualización es sumamente alto.

Señala que una de las mas grandes desventajas que tiene Venezuela actualmente respecto a este tema, va de la mano con la percepción internacional basada en nuestros niveles de corrupción, ya que desde el año 2011, según el Corruption Perception Index, desarrollado y publicado por Transparencia Internacional, nos encontramos como uno de los países más corruptos de Latinoamérica, lo que indiscutiblemente reduce nuestra capacidad para hacer negocios.

Al contrario a lo que vive el país, el especialista señala que a nivel global se viene dando una aplicación más rigurosa de las normas anti-corrupción, sumada a una mayor cooperación internacional al respecto.

El especialista hace mención de varios de los riesgos relacionados

- Multas significativas
- Potencial responsabilidad personal.
- Daños a terceros
- Publicidad negativa
- Altos costos de la investigación y reparación.

Recomienda, tener claro y transmitir de manera clara el lenguaje del compliance en las organizaciones, al momento de crear los estatutos de ética y cumplimiento. Un ejemplo de ello es, conocer lo que significa e implica “corrupción”, ¿Implica prometer?, ¿dar cualquier valor? ¿Obtener ventaja?, ¿Actuar de forma distinta a como se aplicara la

ley?, hacerse este tipo de preguntas al momento de crear un manual robusto de compliance

Señala que el desarrollo de Inteligencia Artificial permite detectar trazas de corrupción entre millones de líneas de comunicación entre organizaciones

Hizo referencia a la FCPA (Foreign Corrupt Practices Act) junto con la UK BRIBERY ACT, dos de los instrumentos legales más relevantes globalmente, que son imprescindibles de conocer a la hora de mitigar riesgos a la hora de hacer negocios.

Hizo varias recomendaciones y consideraciones en relación a la creación de medidas preventivas para mitigar los riesgos:

- Existen casos donde los manuales de Compliance provienen de casa matriz, donde el idioma y el marco jurídico no concuerdan con los que corresponden a los del país donde se encuentra la filial establecida.
- Es mucho más costoso pagar una infracción internacional, que hacer un programa SERIO de Compliance
- Entrenar también al departamento comercial es fundamental, impulsar políticas KYC (Know Your Client)
- Instruir a la organización, mediante entrenamientos constantes y su vez recalcando códigos de ética

En un caso como el Venezolano, el especialista indica que una excelente carta de presentación ante mercados internacionales, el estar “limpio” en materia de corrupción y cumplimiento, puede permitir más y mejores tratos.

Carlos Aizaga
Gerencia Corporativa de Comités e Información